



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

**PORTOVIEJO**



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<b>Entidad Ejecutora:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo
<b>País:</b>	ECUADOR
<b>Proyecto:</b>	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
<b>Préstamo No.:</b>	4921/OC-EC
<b>Nombre del proceso de Selección:</b>	Fiscalización de Construcción de sistema de captación, aducción de agua cruda, PTAP, Línea de impulsión a tanque de carga del sitio Mancha Grande, y de la Construcción de los sistemas de drenaje pluvial y agua potable de la parroquia Crucita
<b>Referencia N°:</b>	APAPORTOVIEJO-6-SBCC-CF-012
<b>Fecha límite para presentar interés:</b>	01 de octubre 2021 hasta las 15H00.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo, y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de consultoría “Fiscalización de Construcción de sistema de captación, aducción de agua cruda, PTAP, Línea de impulsión a tanque de carga del sitio Mancha Grande, y de la Construcción de los sistemas de drenaje pluvial y agua potable de la parroquia Crucita”.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: la Fiscalización de **1) la Construcción del sistema de captación** en la cual, se incorporará una obra de captación del tipo directa, la que permitirá derivar los caudales a tratarse. Esta obra está conformada por un azud transversal al canal de salida del trasvase, tiene 3.90 m de ancho y su corona se ubica a los 89.90 msnm, un vertedero que garantiza el nivel de ingreso a la captación y mantiene las condiciones de presurización de la conducción de agua cruda, **2) aducción de agua cruda**, a través de un sifón, trabajando a baja presión, teniendo como cota de carga 89.90 msnm y como nivel de llegada 87.90 en el tanque de oxidación de la planta de tratamiento. El caudal de conducción de 0.55 m<sup>3</sup>/s, que se logra con una tubería de hierro dúctil de 0.8 m de diámetro y 420 m de longitud que permite entregar los caudales de diseño en el tanque de oxidación de la planta de tratamiento, **3) PTAP**, el proceso de tratamiento está compuesto por una primera etapa de oxidación química de la materia orgánica presente en el agua cruda, en forma de algas y sustancias húmicas; a este proceso seguirá un proceso de clarificación constituido por las fases de coagulación química, floculación, sedimentación y filtración; y, finalmente el proceso de desinfección mediante cloro. El primer módulo de la PTAP se diseñó con una capacidad de 500 litros por segundo, para una ampliación futura, con una



capacidad de 250 litros por segundo adicionales. **4) Línea de impulsión** con 280 m de largo, de hierro dúctil y con un diámetro de 600 mm, tubería que trasiega los caudales tratados al tanque de compensación de Mancha Grande a la cota 147 msnm, para su posterior distribución.

Dentro del alcance de los servicios de consultoría (“los servicios”) la Fiscalización supervisará también **5) la Construcción de los sistemas de drenaje pluvial y agua potable de la parroquia Crucita**, el sistema de red de agua potable estará compuesto por tuberías de PVC con diámetros entre los 63 mm hasta 500 mm, con una longitud aproximada de 141.000 metros y el sistema de drenaje pluvial constará de 1300 metros de longitud de tubería de doble pared estructurada con diámetros entre los 250 y 1200 mm.

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de veinte y cuatro (24) meses calendario desde la fecha del pago del anticipo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas interesadas deberán presentar la siguiente información:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.
- Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en servicios de consultoría dentro de los últimos 15 años contados a partir de la fecha de envío de la presente invitación en Fiscalizador – Supervisión de:
  - Construcción de un sistema de captación de agua cruda.
  - Construcción de un sistema de aducción de agua cruda.
  - Construcción de dos o más Plantas de Tratamiento de Agua Potable con un caudal mínimo de 300 l/s.
  - Construcción de dos o más Líneas de impulsión de hierro dúctil con un diámetro mínimo de 400 mm.
  - Construcción de Sistemas de drenaje pluvial con diámetro de 800 mm o superior y longitud mínima 5 km.
  - Construcción de Sistemas de agua potable con diámetros entre 63 mm y 355 mm o superior, y longitud mínima de 80 km.

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo.



La lista corta debe incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas con una amplia representación geográfica.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección web: <https://online.portoviejo.gob.ec/ugprural>.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico (en caso de anexos con peso mayor a 10 mb se deberá adjuntar un enlace con la información subida a alguna nube o plataforma), a más tardar el 01 de octubre de 2021 a las 15h00 ECT.

#### **Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo**

Atn: Leonel Muñoz Zambrano – Director General de la Unidad Ejecutora de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo.

Av. Metropolitana Km 2-1/2 vía Manta

Portoviejo, Ecuador

Tel: +593 5 370 0250

Correo electrónico: [ugp.rural@portoviejo.gob.ec](mailto:ugp.rural@portoviejo.gob.ec)